CIRCULAR

Bogotá, D. C., 06 de Enero de 2023

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2023-3-000462
Fecha: 2023-01-06 13:27 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89–Comunicación interna
Tipo doc: DOC00113–Circular informativa
Remitente: 01–Dirección General
Destinatario: 00-U UPRA
Clasificación: Público

PARA: FUNCIONARIOS

ASUNTO: Calendario de radicación solicitudes PAC, nómina, talento humano y radicaciones de cuentas contratistas, proveedores - Vigencia 2023. Circular 2.

Cordial saludo.

De acuerdo con la Circular externa 001 del 02 de enero de 2023, expedida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se da a conocer el calendario PAC 2023 y algunas consideraciones para su ejecución, los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación, deben realizar las modificaciones de PAC en las fechas establecidas, de acuerdo con los planes de pagos requeridos por la Entidad durante la vigencia 2023.

Dado lo anterior, a continuación se informa el calendario de radicación de las necesidades de PAC para los meses de la vigencia 2023, en las cuales cada área deberá remitir mensualmente a Gestión Financiera de la Secretaria General de la UPRA el formato de Solicitud de Inclusión de Pagos para programación de PAC, que está dispuesto en el aplicativo SEA.

Es de aclarar, que de no estar habilitado él SEA (únicamente por inconvenientes técnicos), las áreas podrán, remitir el formato GFIFR-010 Solicitud de Inclusión de Pagos para Programación de PAC, en PDF y Excel debidamente firmados al correo electrónico del pagador de la entidad. Es de mencionar que una vez se superan los inconvenientes de la plataforma, se hace necesario (con carácter obligatorio, e inmediato) actualizar dichas solicitudes antes de terminar el mes en que se están gestionando en el aplicativo SEA, dado que así lo contempla el procedimiento.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA CALENDARi0 DE RADICACION DE SOLICITUDES DE PAC VIGENCIA 2023	
MES A SOLICITAR	**FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA**
Enero y Febrero	Valores asignados Minhacienda
Marzo	6 de Febrero
Abril	6 de Marzo
Mayo	4 de abril
Junio	8 de Mayo
Julio	5 de Jumio
Agosto	7 de Julio
Septiembre	4 de Agosto
Octubre	4 de Septiembre
Noviembre	6 de Octubre
Diciembre	4 de Noviembre
Extraordinaria de Diciembre	4 de Diciembre

NOTA: Los valores correspondientes a las solicitudes de PAC para enero y febrero del año 2023, son asignados por MINHACIENDA, con base en la proyección de PAC presentada por la entidad en el mes de diciembre de 2022. Por lo tanto, si se requiere hacer algún ajuste solo se podrá solicitar el 1 de febrero, **NO** se puede solicitar PAC de los contratos que no están creados en SEA, dado que esto indica que no están debidamente perfeccionados.

Es importante tener presente que la solicitud de PAC extraordinario para el mes de diciembre corresponde a las cuentas que por alguna circunstancia JUSTIFICADA no se incluyeron en la solicitud del PAC de noviembre, puesto que todo lo comprometido se debe gestionar en el mes de noviembre de 2023.

A continuación, se establecen las fechas para la radicación de las cuentas por parte de los contratistas, proveedores y talento humano durante la vigencia 2023.

Adicionalmente, se recuerda a toda la entidad, que la radicación de las cuentas, nómina y las solicitudes de PAC, se reciben dentro de las fechas programadas hasta las 5:00 p.m. De otra parte, cabe anotar, que las cuentas que no se radican dentro de las fechas aquí señaladas, se pagarán con posterioridad y estarán sujetas a disponibilidad de cupo PAC.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION DE SOLICITUDES PAGO NOMINA 2023	
MES A SOLICITAR	**FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA**
Enero	24 de Enero
Febrero	22 de Febrero
Marzo	24 de Marzo
Abril	24 De abril
Mayo	25 de Mayo
Junio	26 de Junio
Prima Servicios	5 de Julio
Julio	25 de Julio
Agosto	25 de Agosto
Septiembre	25 de Septiembre
Octubre	25 de Octubre
Noviembre	24 de Noviembre
Prima de Navidad	6 de Diciembre
Diciembre	20 de Diciembre

NOTA: A estas solicitudes se les debe incluir el memorando con la solicitud de los respectivos gastos financieros del mes.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION CUENTAS Y FACTURAS 2023	
MES A SOLICITAR	**FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA**
Enero	3 de Febrero
Febrero	6 de Marzo
Marzo	5 de Abril
Abril	5 de Mayo
Mayo	6 de Junio
Junio	6 de Julio
Julio	4 de Agosto
Agosto	6 de Septiembre
Septiembre	5 de Octubre
Octubre	7 de Noviembre
Noviembre	4 de Diciembre
Diciembre	7 de Diciembre

Cabe recordar que, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** a través de la División de PAC, y con base en el **INPANUT** (Indicador de PAC no utilizado) podrá aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por la UNIDAD, por lo que la proyección de pagos remitida por cada área, será objeto de seguimiento por parte de Gestión Financiera de la UPRA y el incumplimiento de los pagos programados serán reportados a la Dirección General, para evaluar la gestión que se esté adelantando.

Atentamente,

FELIPE FONSECA FINO
Cargo Remitente (Editable)

Copia a:
Anexo:

Elaboró: MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA, V1 2023-01-06
Revisó: JAIRO ARTURO ROMERO COPETE, V1 2023-01-06;
GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA, V2 2023-01-06;
Aprobó: FELIPE FONSECA FINO, V3 2023-01-06